



RESOLUCION No. 301 DE JULIO 29 DE 2010

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 006 de 2010 y se nombra Comité Evaluador”

LA SECRETARIA GENERAL DE TRANSCARIBE S. A. delegada por de la Gerencia General mediante Resolución 272 del 12 de julio de 2010 y haciendo uso de las facultades contenidas en el artículo 77 del decreto 2474 de 2008, y considerando que:

CONSIDERANDO:

1. Que TRANSCARIBE S.A., está interesada en contratar UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE TRANSCARIBE S.A.
2. Que la Dirección Administrativa y Financiera elaboró los estudios previos necesarios para adelantar el presente proceso de selección.
3. Que el presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en los artículos 2º numeral 2º literal b de la Ley 1150 de 2007, y lo previsto en el Decreto 2474 de 2008 y 2025 de 2009.
4. Que el valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de Transcaribe en la actual vigencia fiscal, hasta por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.00) M/CTE, de conformidad con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 165 de 08 de Marzo de 2010.
5. Que desde el 15 de julio de 2010, fueron publicados los proyectos de pliegos del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 006, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP- del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A., dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º del Decreto 2474 de 2008.
6. Que dentro del plazo de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, no se presentaron observaciones a dicho documento.
7. Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada –

El Alcalde Somos Todos





Menor Cuantía No. 006 de 2010, cuyo objeto es contratar UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE TRANSCARIBE S.A., a partir del 26 de julio de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el siguiente cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL PROCESO	29 DE JULIO DE 2010
MANIFESTACIONES DE INTERÉS	DESDE EL 29 HASTA EL 3 DE AGOSTO DE 2010.
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES EN CASO QUE EL NUMERO DE MANIFESTACIONES SUPERE LOS 10 INTERESADOS	4 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 03:00 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO CRA 5 No. 66-91.
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 9 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 3:00 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO CRA 5 No. 66-91.
PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN	12 DE AGOSTO DE 2010
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 12 AL 18 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 5:00 P.M.
SORTEO PÚBLICO EN CASO DE EMPATE	19 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 3:00 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO CRA 5 No. 66-91.
ADJUDICACIÓN	DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

ARTICULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co.. Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m.. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

ARTÍCULO CUARTO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora

El Alcalde Somos Todos





- Asesora en Contratación Estatal
- Directora Administrativa y Financiera
- P.E. Contador de la Dirección Administrativa y Financiera.

ARTICULO QUINTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A.. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2010. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

**TANIA DIAZ SABBAGH
SECRETARIA GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

*LEDA RETAMOSO LOPEZ
Asesora en Contratación*

*ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe de Oficina Asesora*

El Alcalde Somos Todos

